



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 1 de 83

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA

OBJETO:

**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO
CONSTRUCCIÓN BLOQUE 21 EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO**

BUENAVENTURA D.E. – VALLE DEL CAUCA



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 2 de 83

RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento y sus anexos antes de elaborar la propuesta.
2. Verifique, antes que nada, no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad general ni especiales para contratar con entidades públicas.
3. Cerciórese de que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. En caso de ser persona natural o jurídica inscrita en Cámara de Comercio, verifique que el objeto social se encuentre relacionado con el objeto a contratar.
5. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
6. Siga las instrucciones que se imparten en los presentes términos de referencia para la elaboración de la propuesta.
7. No olvide foliar la propuesta en orden consecutivo.
8. Tenga presente el lugar y fecha previstos para entregar la propuesta.
9. Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún acuerdo verbal con personal de la institución, antes o después de la firma del contrato, no podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
10. Al presentar su propuesta, autoriza a la entidad para verificar toda la información que en ella suministren.
11. La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el presente pliego de condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto a contratar.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 3 de 83

12. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República, en el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el Certificado Judicial.
13. El oferente sufragará todos los costos relacionado con la preparación y presentación de su oferta; la Universidad no será responsable en ningún caso de dichos costos, no habrá derecho a reclamación alguna por los mismos.
14. El uso del logo de la Universidad del Pacífico es privativo de la misma, por lo tanto, le sugerimos abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.

GENERALIDADES

La Universidad del Pacífico conforme a las facultades otorgadas a la Rectoría, en aplicación del Estatuto de Contratación y el Manual de Procesos y Procedimiento para la Contratación, y habiéndose realizado los ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD, EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL y demás documentos necesarios para llevar a cabo la presente invitación, cuyo objeto es: ***“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN BLOQUE 21 EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.”***.

De conformidad con las normas que rigen la contratación pública, se hace saber a los proponentes que el particular que contrata con el Estado, adquiere la calidad de colaborar con el logro de los fines de la Universidad, razón por la que cumple una función social que implica obligaciones, sin perjuicio de los derechos que la misma ley otorga.

Para efecto de lograr el fin propuesto se recomienda a los proponentes revisar el pliego de condiciones para evitar incurrir en fallas, omisiones o incumplimientos de los requisitos exigidos.

El contenido de los términos de referencia debe ser interpretado integralmente.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 4 de 83

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN BLOQUE 21 EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.

1.2 ESTUDIO E INTERPRETACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN

Los oferentes deben estudiar cuidadosamente y detenidamente los términos de referencia, adendas, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la invitación.

1.3 CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica debe elaborarse teniendo en cuenta las condiciones expresadas en la presente invitación y las adendas que se llegaren a producir.

En relación al Impuesto al Valor Agregado (IVA) en la presente invitación se aplicará lo establecido en el Estatuto Tributario.

El costo total de la propuesta deberá incluir íntegramente los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente Invitación. Aquellas que superen el presupuesto oficial, serán rechazadas.

1.4 MONEDA DE LA PROPUESTA

Los ofertantes deberán presentar los precios de las propuestas en pesos colombianos.

1.5 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se recibirán propuestas por fuera del plazo de la presente invitación.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 5 de 83

1.6 RECHAZO DE PROPUESTAS

La Universidad del Pacífico podrá rechazar, eliminar una propuesta o declarar desierto el proceso de selección según el caso, de acuerdo a las siguientes causas:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Constitución y las leyes.
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla con las condiciones establecidas en estas reglas de participación.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en la presente invitación.
- Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial.
- Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la Universidad del Pacífico.
- Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original.
- Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en esta invitación.
- Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- Si el proponente tiene algún vínculo laboral con la entidad contratante.
- Por no considerar las modificaciones a esta invitación que mediante comunicación dirigida al oferente, haya realizado la Universidad del Pacífico.
- Cuando en el trámite del proceso se presente condiciones que afecten la estabilidad del mismo.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 6 de 83

1.7 FORMATOS

Los formatos diseñados por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO para presentar la información exigida por los términos de la convocatoria, tienen como propósito unificar la forma de presentación de las propuestas para facilitar su evaluación (ver anexos).

1.8 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La presente Invitación se adelanta a la luz de los fines de la Universidad del Pacífico, las propuestas presentadas en desarrollo del presente proceso, se someten a los principios de la función administrativa a los principios de la gestión fiscal consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política respectivamente, al régimen de inhabilidades e incompatibilidades fijados en la constitución política, normas comerciales, civiles y demás leyes en cuanto fueren aplicables, y a su vez, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 108 de 2021, Acuerdo Superior 165 de 2013 y demás normas aplicables pertinentes. Las disposiciones legales actualmente vigentes (incluido el Manual de Contratación de la Universidad el Pacífico) se presumen conocidas por los proponentes que participen en la selección dentro del proceso de invitación pública enunciada.

1.9 PRÓRROGA DEL PLAZO DE LA INVITACIÓN

Cuando lo estime conveniente LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO, podrá prorrogar la fecha del cierre de la presente invitación. Dicha prórroga se comunicará mediante adenda. Igualmente, la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO se reserva el derecho a modificar el calendario aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la plataforma Secop II.

1.10 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES.

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los presentes términos de referencia y están en el derecho de solicitar las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato y de prestar satisfactoriamente los servicios en las condiciones estipuladas.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 7 de 83

1.11 EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD A LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta toda la información exigida. La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de La Universidad formará parte integral del contrato, en las partes aceptadas por éste.

1.12 DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO

Como en cualquier negocio, la propuesta presentada por quien decida participar en la contratación del asunto debe estar precedida de un análisis juicioso de las posibilidades y riesgos involucrados en la operación, teniendo en cuenta para el efecto, que la existencia de riesgos es connatural al negocio. Para una mejor determinación de los riesgos existentes es importante tener claro el concepto de riesgos como aquel daño potencial que puede surgir por un suceso presente o futuro y puede generarse en el desarrollo de un contrato en cualquiera de sus etapas (precontractual, contractual). El riesgo es la posibilidad que un peligro pueda llegar a materializarse dentro de un período determinado, como también es la probabilidad que un resultado esperado no ocurra en el período de tiempo de ejecución del contrato y con las obligaciones del mismo.

El principio básico de asignación de riesgos consiste en que estos deben ser asumidos por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos o administrarlos, consecuente con lo anterior, los riesgos inherentes a este proceso, y a los contratos y órdenes contractuales que se celebren, serán asumidos por la empresa que resulte seleccionada en la presente invitación.

1.13 RESERVA DE DOCUMENTOS

Los PROPONENTES interesados en participar en este proceso de selección, se comprometen, bajo la gravedad del juramento, a guardar la debida reserva de todos los documentos que se les entreguen.

1.14 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA UNIVERSIDAD

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta invitación es veraz, y



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 8 de 83

corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

1.15 PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que la Universidad invite de forma pública y que no estén incurso en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, cuyo objeto social les permita desarrollar la actividad a contratar, que presenten la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales establecidas en el presente pliego de condiciones y que cumplan con las condiciones señaladas en el mismo.

1.16 INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Las solicitudes de aclaración se deberán hacer mediante la plataforma SECOP II.

Las consultas y respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las propuestas.

1.17 OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN

Los PROPONENTES podrán presentar las observaciones que consideren convenientes, dentro del plazo establecido en el cronograma: mediante la plataforma SECOP II.

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas. La UNIVERSIDAD dará respuesta dentro del plazo establecido en el cronograma.

Solo se tendrán como presentadas las observaciones que se hagan a través de los canales institucionales dispuestos para ello.

1.18 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN

La UNIVERSIDAD, remitirá vía SECOP II, la respuesta a las observaciones y solicitudes de aclaración a



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 9 de 83

la invitación presentadas por los PROPONENTES, el día establecido en el Cronograma.

La consulta y la respuesta a las observaciones formuladas por los PROPONENTES, no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas.

Ninguna aclaración verbal podrá afectar los términos y condiciones de esta invitación y sus adendas.

El silencio por parte de la UNIVERSIDAD a la fecha del vencimiento de la presente invitación, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores, omisiones y solicitud de modificaciones, deberá tenerse como negación de la solicitud y en consecuencia las condiciones de la invitación habrán de tomarse como se expidieron originalmente.

1.19 HORA LEGAL

La presente invitación se registrará por la hora legal colombiana certificada por la Superintendencia de Industria y Comercio, y en tal sentido deberá ser observada de manera estricta tanto por la entidad como por quienes participen en ella.

1.20 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Según los estudios previos, y el análisis de las disposiciones aplicables para la presente vigencia, para la celebración del presente contrato, la Universidad del Pacífico cuenta con un presupuesto de **TRES MIL TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO O PESOS M/CTE. (\$3.013.713.644) M/Cte.** El valor de la propuesta incluye IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, retención en la fuente, pólizas, estampillas, entre otros, de acuerdo con la ley y las normas que la regulan).

Las cifras anteriormente establecidas, constituyen el presupuesto oficial estimado para el contrato que se derive de la presente invitación pública, entendiéndose por tanto, que incluye los costos totales, directos, indirectos, en que se incurra en la ejecución del contrato de obra.

El oferente dentro de la propuesta, preverá todas las situaciones laborales, tributarias, fiscales, financieras, impuestos, costos asociados a la distribución de riesgos y todos los costos que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato que resulte del presente proceso de selección.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 10 de 83

- Disponibilidad que soporta el valor del contrato

No. CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR
2320202005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	LEY 1685 ESTAMPILLA PRO- UNIVERSIDAD	1506020101 ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y RECUPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	\$3.013.713.644,00

1.21 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente Código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72121400	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72141500	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
95121900	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

2. Especificaciones técnicas

2.1. PERFIL DE LA PERSONA A CONTRATAR

Para contratar y ejecutar el servicio se requiere una persona natural o jurídica, Nacional, extranjera, asociadas en consorcio o unión temporal con inscripción vigente en el registro mercantil y en el registro único de proponente de la Cámara de Comercio respectiva, y que cumpla con los requisitos



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 11 de 83

jurídicos, financieros, técnicos, organizacional y de experiencia, que serán habilitantes para la evaluación y posterior adjudicación del futuro contrato de **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN BLOQUE 21 EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.**

2.1.2 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes no podrán encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades para contratar a que se refieren la constitución política, igualmente en el estatuto de contratación de la Universidad Acuerdo 108 de 2021. El proponente declara en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentran incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

2.1.3 MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La Universidad del Pacífico, hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias desde la fecha de publicación de los términos de referencia y hasta el día hábil anterior a la fecha establecida en la cronología del proceso para el cierre, a fin de que se realicen los ajustes a que haya lugar. En cualquier aclaración o modificación se hará mediante adendas numeradas consecutivamente. Estos documentos formarán parte integral de los presentes términos de referencia. Las adendas serán suscritas por el ordenador del gasto.

2.1.5 VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección y, de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

2.1.6 FORMA DE PAGO

La Universidad del Pacífico se compromete a pagar el valor del Contrato, supeditado a las apropiaciones que del mismo se hagan, de la siguiente manera: Un primer pago anticipado del 20% del valor del contrato, a la firma del acta de inicio y el restante, mediante actas de avance de obra y con el recibido a satisfacción del servicio a contratar, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **a)** Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato; **b)** Presentación y radicación de la factura o cuenta de cobro; **d)** Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF,



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 12 de 83

SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, según aplique.

El proponente en el valor de su propuesta deberá tener en cuenta que los costos de legalización del contrato y los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, serán descontados por la Universidad del Pacífico proporcionalmente al valor real Facturado en las actas de avance de obra.

RETENCIONES	PORCENTAJES
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1%
ESTAMPILLA PRO-UCEVA	0.50%
ESTAMPILLA PRO-UNIPACIFICO	0.50%
ESTAMPILLA UNIVER. NACIONAL	2%
FONSECON	5%
RETEICA	10*1000
RETEIVA	15%

2.1.7 SUPERVISIÓN

La vigilancia, seguimiento y control del contrato que se suscriba será ejercida por el funcionario que se designe la Universidad del Pacífico, el cual ejercerá la supervisión de conformidad a lo establecido en el Manual de Procesos y Procedimientos para la contratación de la Universidad del Pacífico.

2.1.8 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual el contratista se compromete a entregar a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, es por el término de (30) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

2.1.9 LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades objeto del contrato serán realizadas por el contratista en el Campus Universitario Universidad del Pacífico, en Buenaventura y donde especifiquen los planos y diseños o donde el supervisor del contrato le indique.

INFORMACIÓN SOBRE LA INVITACIÓN



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 13 de 83

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA No. 01, PLIEGO DE CONDICIONES BORRADOR	05 DE MAYO DE 2025 5:00 pm	Publicación en SECOP II y Portal Web universitario.
AVISO DE CONVOCATORIA 2	08 DE MAYO DE 2025	Plataforma SECOP II
RECEPCION DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES BORRADOR	08 DE MAYO DE 2025 Hasta 5:00 pm	Plataforma SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES BORRADOR	09 DE MAYO DE 2025 Hasta 5:00 pm	Plataforma SECOP II
ACTO QUE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	12 DE MAYO DE 2025 5:00 pm	Plataforma SECOP II



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 14 de 83

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	13 DE MAYO DE 2025 De 8:00 am Hasta las 5:00 pm	En medio físico de manera presencial, la cual deberá ser entregada por el proponente, persona natural, representante legal o su suplente (para el caso de las personas jurídicas o formas asociativas), en la sede de la Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario, tercer piso – OFICINA DE CONTRATACIÓN – Bloque 16. Acorde al formato No. 10 y documentación Requerida.
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	14 DE MAYO DE 2025	Plataforma SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	15 DE MAYO DE 2025 5:00 pm	Plataforma SECOP II
AUDIENCIA DE TIPIFICACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS (En caso de ser solicitada)	16 DE MAYO DE 2025	Audiencia que se realiza de manera virtual.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	19 DE MAYO DE 2025 HASTA LAS 5:00 PM	De manera física, en la Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario, tercer piso – Bloque 16 - OFICINA DE CONTRATACIÓN.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 15 de 83

EVALUACION DE PROPUESTAS	20 DE MAYO DE 2025	Plataforma SECOP II
PUBLICACIÓN PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	21 DE MAYO DE 2025 5:00 pm	Plataforma SECOP II
RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PRIMER INFORME DE EVALUACIÓN, PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES.	23 DE MAYO DE 2025 5:00 pm	Plataforma SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN / PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	28 DE MAYO DE 2025 5:00 pm	Plataforma SECOP II
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	29 DE MAYO DE 2025 6:00 pm	Publicación en SECOP II
CONTRATO	30 DE MAYO DE 2025 6:00 pm	Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 16 de 83

REGISTRO PRESUPUESTAL	30 DE MAYO DE 2025 6:00 pm	Sede Administrativa de la Universidad del Pacífico – Dirección Administrativa y Financiera. Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario.
-----------------------	-------------------------------	--

4.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y calificación de las ofertas, se realizará en la fecha descrita en el cronograma general por el comité de evaluador, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los términos de referencia de condiciones.

4.2. CIERRE DEL PLAZO PARA ENTREGA DE OFERTAS

Las ofertas se recibirán en la Universidad del Pacífico –Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario, tercer piso – Bloque 16 - OFICINA DE CONTRATACIÓN, en la hora y fecha señalada en el cronograma.

Las propuestas deben presentarse en papel (original y copia)

Las propuestas que sean presentadas por escrito deberán ser presentadas, en sobre cerrado dentro del cual se deben ordenar los documentos y foliar con índice, en carpeta, en una (1) carpeta con la documentación original y una (1) carpeta más con la documentación en copia, en idioma español. Igualmente.

Para todos los efectos relacionados con los trámites de la presente invitación, el horario de atención y recepción de comunicaciones será el establecido en las fechas del cronograma, en el horario oficial establecido por la Universidad.

II. CONDICIONES HABILITANTES

Las propuestas presentadas válidamente en este proceso, serán analizadas por los miembros del comité de contratación, garantizando una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 17 de 83

del ofrecimiento más favorable para la UNIVERSIDAD y la realización de los fines que se buscan con la contratación.

La UNIVERSIDAD evaluará las propuestas con base en los aspectos relacionados en la siguiente tabla y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje y/o que cumpla con los criterios de evaluación establecidos a continuación:

5. CRITERIOS HABILITANTES

LA UNIVERSIDAD efectuará la verificación de los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales de las propuestas, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar la propuesta.

Solamente las propuestas QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS.

FACTORES		HABILITADA – NO HABILITADA
3.1	Verificación capacidad jurídica	HABILITADA – NO HABILITADA
3.2	Verificación capacidad técnica	HABILITADA – NO HABILITADA
3.3	Verificación capacidad financiera	HABILITADA – NO HABILITADA
3.4	Verificación capacidad organizacional	HABILITADA – NO HABILITADA

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

No	REQUISITO	FORMATO/ DOCUMENTO
1	Carta de presentación de la oferta: se diligenciará conforme al modelo contenido en la “carta de Presentación de la Oferta” y será firmada por el proponente o apodera, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, deberá venir suscrita por el Representante Legal debidamente facultado en los términos de ley; y para los consorcios y uniones temporales por el Representante designado.	Formato 1
2	Póliza de seriedad de la oferta: la póliza de seriedad de la oferta a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por un valor	El que establezca el afianzador o



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 18 de 83

	equivalente al 10% del presupuesto oficial estimado, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. La póliza de seriedad de la oferta debe ser expedida por una compañía de seguros que esté legalmente autorizada para funcionar en Colombia. El proponente deberá adjuntar a su propuesta el comprobante de pago de la prima de la póliza.	asegurador
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía: del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural.	Fotocopia del documento
4	Certificado de Existencia y Representación Legal: Persona natural: deberá presentar registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente, si aplica, de lo contrario presentar cedula de ciudadanía o tarjeta profesional. Personas jurídicas y miembros del consorcio o unión temporal: Deberán presentar certificado de existencia y representación legal, en donde conste la determinación de su actividad u objeto social, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar oferta y formar el contrato hasta por el valor del presupuesto total del presente procesos de selección.	El que establezca la Cámara De Comercio o la entidad Respectiva
5	Registro Único de Proponentes: El interesado en presentar propuestas para participar en este proceso de selección, deberá contar con inscripción vigente en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del presente proceso. El Registro Único de Proponentes (original), en firme, con una vigencia no mayor a 30 días de expedición.	El que establezca la Cámara de Comercio
6	Registro Único Tributario: Actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente.	El que establezca la DIAN
7	Certificado de Antecedentes: certificado de antecedentes	El que establezcan las



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 19 de 83

	fiscales, disciplinarios y judiciales.	entidades competentes
8	Certificado de Aportes Seguridad Social y parafiscales: (ICBF, SENA, caja de compensación familiar, ARL o CREE según corresponda. De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes	Formato 2
9	Declaración juramentada: de la persona jurídica donde se manifestó que ninguno de sus miembros ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera que sea su denominación	Formato 3
10	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades: de la persona Natural o de Representante Legal si es persona Jurídica, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecido en la Constitución y las Leyes	Formato 4
11	Propuesta Económica	Formato 5
12	Experiencia habilitante	Formato 6
13	Experiencia adicional	Formato 6
14	Compromiso Anticorrupción	Formato 7
15	Documento formal que acredite la conformación del consorcio: Si el oferente presenta su oferta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, expresar si la participación es a título de consorcio, señalar los términos y extensión (actividades, porcentajes de participación), igualmente duración del consorcio, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	Formato 8
16	Documento formal que acredite la conformación de la unión temporal: Si el oferente presenta su oferta a título de la unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, expresar si la participación es a título de la Unión temporal, señalar los términos y extensión (actividades, porcentajes de participación), igualmente duración del consorcio o Unión temporal, la cual no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.	Formato 9
17	Manifestación de interés	Formato 10



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 20 de 83

18	Libreta Militar: fotocopia de la Libreta militar para hombres. Si aplica.	Fotocopia del documento
19	Estados Financieros a diciembre 31 de 2023	Registro Único de Proponentes
20	Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (persona jurídica)	Formato 11
21	Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (persona natural)	Formato 12
22	Organización técnica y administrativa: el oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta)	El que establezca el oferente
23	Certificación Bancaria que exprese claramente que se encuentra activa al día del presente proceso. Nota: Este punto no será tenido en cuenta durante el proceso de licitación, una vez el contrato haya sido adjudicado se solicitará la certificación bancaria al posible contratista.	El que establezca la entidad bancaria
24	Apoyo a la Industria Nacional	Formato 13

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores financieros habilitantes se aplicarán en sobre los datos consignados en el Registro Único de Proponentes y/o en los estados financieros. El proponente individual, Consorcio o Unión temporal, bien sea persona natural o jurídica, deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros, calculados con base en la información a diciembre 31 de 2023; los indicadores financieros se obtendrán del Registro único de proponente -RUP.

5.2.3 LIQUIDEZ: Activo corriente/pasivo corriente

Para dar cumplimiento al indicador de liquidez el proponente deberá tener una liquidez igual o superior a (4,5)

$$L=(\text{Activo corriente} / \text{Pasivo Corriente}) \geq (4,5)$$



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 21 de 83

Si el proponente es consorcio o unión temporal, debe acreditar este indicador en la misma forma prevista en este literal, a menos que uno de sus integrantes tenga pasivos corrientes igual a cero (0). En este caso, para su cálculo se debe utilizar la siguiente fórmula, donde n es el número de integrantes del consorcio o unión temporal.

$$\frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Activo corriente } i \times \text{porcentaje de participación } i\right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Pasivo corriente } i \times \text{porcentaje de participación } i\right)}$$

5.2.4 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / Activo total

Para dar cumplimiento al indicador de endeudamiento, el proponente debe tener un endeudamiento menor o igual a (0,20)

$$\text{NE} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) \leq (0,20)$$

Si el proponente es consorcio o unión temporal, debe acreditar este indicador en la misma forma prevista en este literal, a menos que uno de sus integrantes tenga activo total igual a cero (0). En este caso, para su cálculo se debe utilizar la siguiente fórmula, donde n es el número de integrantes del consorcio o unión temporal.

$$\frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Pasivo total } i \times \text{porcentaje de participación } i\right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Activo total } i \times \text{porcentaje de participación } i\right)}$$

3.1. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional / Gastos de intereses

La razón de cobertura de intereses se determinará dividiendo LA UTILIDAD OPERACIONAL sobre los gastos de intereses y el proponente debe de tener un indicador igual o superior a (80)

$$\text{RCI} = (\text{Utilidad operacional} / \text{Gastos de interés}) \geq (80)$$



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 22 de 83

Nota: En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, los indicadores se calcularán con base en la suma de sus activos y pasivos de cada uno de los integrantes. Serán hábiles los proponentes que presenten un valor de razón de cobertura indeterminada.

$$\frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Utilidad Operacional } i \times \text{porcentaje de participación } i\right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Gastos de interés } i \times \text{porcentaje de participación } i\right)}$$

5.2.5 CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo se determinará entre la resta del activo corrientes - pasivo corriente, para lo cual el proponente deberá tener un capital de trabajo igual o superior al presupuesto oficial, es decir a TRES MIL TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO O PESOS M/CTE. (\$3.013.713.644).

Queda HABILITADO en su capacidad financiera, como CUMPLE, el proponente que cumpla con los documentos e indicadores financieros y, como NO CUMPLE, el proponente que no cumpla con los documentos e indicadores financieros.

5.2.6. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CUMPLE – NO CUMPLE)

La capacidad organizacional del proponente será objeto de verificación de cumplimiento, como requisito habilitante, CUMPLE – NO CUMPLE. Se determina con base en los documentos e indicadores organizacionales solicitados, teniendo en cuenta la necesidad justificación, objeto, presupuesto oficial estimado, forma de pago, duración, análisis del sector, así como otros aspectos generales del proceso de selección.

La información organizacional debe ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de cuenta contable por expresa disposición legal, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993. (Artículo 51 modificado por el artículo 1 del Decreto 1536 de 2007). En caso de tratarse de proponente extranjero, deberá aplicarse la conversión de dólar a peso colombiano, lo cual, se efectuará teniendo en cuenta la TRM del día de la expedición de los documentos que contengan la información objeto de verificación y/o evaluación, para lo cual se consultará la página oficial del Banco de la República de Colombia.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 23 de 83

Quando se trate de consorcios y uniones temporales se especificará claramente en el documento respectivo, el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria corresponda al 100%.

Los indicadores de capacidad organizacional del consorcio o de la unión temporal se determinarán con base en la participación porcentual de cada uno de sus integrantes. Sus cuentas contables se calcularán, de acuerdo con ese porcentaje consolidándose cada una de éstas en sumatoria. Obtenido el total de cada cuenta contable, se calcularán los indicadores de capacidad organizacional.

5.2.7. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional / Patrimonio.

Para dar cumplimiento al indicador de rentabilidad del patrimonio, el proponente debe de tener un indicador mayor o igual a (0,16).

$$RP = (\text{Utilidad operacional} / \text{Patrimonio}) \geq (0,16)$$

Si el proponente es consorcio o unión temporal, debe acreditar este indicador en la misma forma prevista en este literal, a menos que uno de sus integrantes tenga patrimonio igual a cero (0). En este caso, para su cálculo se debe utilizar la siguiente fórmula, donde n es el número de integrantes del consorcio o unión temporal.

$$\frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Utilidad Operacional } i \times \text{porcentaje de participación } i\right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Patrimonio } i \times \text{porcentaje de participación } i\right)}$$

5.2.8. RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional / Activo total

Para dar cumplimiento al indicador de rentabilidad del activo el proponente debe de tener un indicador, mayor o igual a (0,12)

$$RA = (\text{Utilidad operacional} / \text{Activo Total}) \geq (0,12)$$

Si el proponente es consorcio o unión temporal, debe acreditar este indicador en la misma forma prevista en este literal, a menos que uno de sus integrantes tenga activo total igual a cero (0). En este caso, para su cálculo se debe utilizar la siguiente fórmula, donde n es el número de integrantes del consorcio o unión temporal.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 24 de 83

$$\frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Utilidad Operacional } i \times \text{porcentaje de participación } i\right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Activo Total } i \times \text{porcentaje de participación } i\right)}$$

El proponente (persona natural, jurídica y consorcio o unión temporal) debe cumplir con todos y cada uno de los indicadores de capacidad organizacional anteriormente señalados, (Verificados directamente del RUP) o debe presentarlos de acuerdo con las cuentas contables establecidas en el ANEXO INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (aplica para las personas no obligadas a estar inscritas en el RUP).

Queda HABILITADO en su capacidad organizacional, como CUMPLE, el proponente que cumpla con los documentos e indicadores de capacidad organizacional y, como NO CUMPLE, el proponente que no cumpla con los documentos e indicadores de capacidad organizacional.

NOTA: En la verificación de los indicadores financieros y organizacionales de los proponentes personas naturales, jurídicas y consorcios o uniones temporales, solamente se tendrá en cuenta el número entero del indicador y dos decimales, sin aproximaciones, en la forma como se certifica en el RUP. Cuando se presentan estados financieros, las cifras deberán registrarse de la misma forma.

5.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN OBRA O SERVICIO REQUERIDO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN BLOQUE 21 EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.

CARGO / OFICIO
Director de interventoría
Ingeniero Civil Residente de interventoría
Ingeniero Electricista
Ingeniero Ambiental
Inspector de Interventoría
Profesional Siso
Especialista Hidrosanitario
Especialista en Estructuras
Especialista en Geotecnia



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 25 de 83

Residente de Calidad
Topógrafo
Asesor Jurídico
CONCEPTO
EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE TRANSITO, NIVEL, ESTACION Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS)
OFICINA, PAPELERÍA E INSUMOS DE OFICINA, ASEO
SERVICIOS PUBLICOS (Incluye Servicio telefonía e Internet)
CONTROL DE CALIDAD - LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, ESTRUCTURA METALICA, OTROS
ALQUILER DE VEHICULO - CAMIONETA >2000 CC. PICK-UP Ó SIMILAR (INCLUYE CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE)

5.3.1. Dentro de los requisitos técnicos habilitantes, el contratista deberá disponer de un personal técnico mínimo:

- Ingeniero director de Interventor
- Ingeniero Residente de obras civiles de Interventoría
- Ingeniero inspector de Interventoría
- Ingeniero Hidrosanitario de Interventoría
- Ingeniero especialista componente Estructural de interventoría
- Ingeniero Residente Ambiental de Interventoría
- Topógrafo de Interventoría
- Residente SG - SST de Interventoría
- Abogado Asesor Jurídico
- Ingeniero especialista componente Suelos
- Ingeniero Eléctrico de Interventoría
- Ingeniero de Calidad de Interventoría

Personal profesional	Dedicación (%)	Cargo	Formación	Experiencia general/específica
Ingeniero Director de	50 %	Director de Obra	Ingeniero (a) Civil con	Profesional de la ingeniería civil con experiencia mayor o igual a



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 26 de 83

Interventoría			Especialización en Gerencia de Proyectos	<p>(20) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá acreditar experiencia específica certificada mínima de quince (15) años como director de interventoría de obras civiles, al menos una (1) de las certificaciones debe ser de interventoría en construcción de edificación de institución de Educación Universitaria con área igual o mayor a 4.000 m². La sumatoria del valor de los contratos deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial. Deberá aportar Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. Perfil certificado mediante carta de compromiso.</p>
Ingeniero Residente de obras civiles de Interventoría	100 %	Ingeniero Residente de obras civiles de Interventoría	Ingeniero (a) Civil	<p>Profesional de la Ingeniería Civil con experiencia general mayor o igual a veinte (20) años contados desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional. Deberá acreditar experiencia específica mínima en tres (3) contratos como residente en Interventoría de obras civiles, al menos una (1) de las certificaciones debe ser de interventoría en construcción de edificación de institución de Educación Universitaria con área igual o mayor a 4.000 m². Deberá aportar Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. Perfil</p>



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 27 de 83

				certificado mediante carta de compromiso.
Ingeniero Inspector de Interventoría	100 %	Inspector de Interventoría	Ingeniero (a) Civil	<p>Profesional de la ingeniería civil con experiencia con mínima de diez (10) años a partir de la fecha de expedición la fecha de expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>Deberá acreditar experiencia específica certificada de mínimo de tres (3) contratos como inspector de Interventoría de Construcción de Edificaciones y/o obras civiles. Deberá aportar Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. Perfil certificado mediante carta de compromiso.</p>
Ingeniero Hidrosanitario de Interventoría	50 %	Ingeniero Residente Hidrosanitario de Interventoría	Ingeniero (a) Sanitario, Hidráulico, Hidrosanitario, o Civil con Especialización en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente	<p>Profesional de la Ingeniería Sanitaria, hidráulico, Hidrosanitario, o Civil con Especialización en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente, con experiencia general mayor o igual a diez (10) años contados desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional. Deberá acreditar experiencia mínima certificada como especialista hidrosanitario en tres (3) contratos de interventoría en edificaciones de obras civiles. Deberá aportar Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. Perfil certificado mediante carta de compromiso.</p>



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 28 de 83

Ingeniero Estructural de Interventoría	30 %	Ingeniero Estructural de interventoría	Ingeniero (a) Civil	Profesional de la ingeniería civil con mínimo ocho (08) años de experiencia contados desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional. Deberá acreditar experiencia mínima certificada en tres (3) contratos como Ingeniero estructural o especialista estructural en interventorías de obras civiles. Deberá aportar Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. Perfil certificado mediante carta de compromiso.
Residente Ambiental de Interventoría	80 %	Residente Ambiental de Interventoría	Ingeniero (a) Ambiental con Especialización en Gerencia Ambiental	Profesional en Ingeniería Ambiental con Especialización en Gerencia Ambiental, con experiencia general mayor o igual a diez (10) años contados desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional. Deberá acreditar experiencia específica mínima certificada como Residente Ambiental y/o Profesional Ambiental de Interventoría en al menos un (1) contrato de interventoría de obra civil. Perfil certificado mediante carta de compromiso.
Topógrafo de Interventoría	70 %	Topógrafo de Interventoría	Ingeniero Topográfico o Tecnólogo en Topografía	Deberá ser tecnólogo en topografía o topógrafo, con experiencia general mayor o igual a ocho (8) años contados desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional. Deberá acreditar experiencia específica mínima certificada como topógrafo en al menos tres



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 29 de 83

				(3) contratos de interventoría en edificaciones de obras civiles. Deberá aportar Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNT, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. Perfil certificado mediante carta de compromiso.
Residente SST de Interventoría	100 %	Residente SG - SST de Interventoría	Profesional SST, Salud ocupacional	Profesional SG – SST o de Salud ocupacional, con experiencia general mayor o igual a veinte (20) años de experiencia general desde la fecha de obtención del título profesional. Deberá acreditar experiencia específica certificada como residente y/o profesional en seguridad y salud en el trabajo en mínimo tres (03) contratos de interventoría de obra civil. Debe aportar Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente. Perfil certificado mediante carta de compromiso.
Asesor Jurídico	5%	Abogado (a) Asesor Jurídico	Profesional en Derecho, con especialización en Contratación Estatal.	Profesional en Derecho con especialización en Contratación Estatal, con experiencia general mayor o igual a diez (10) años contados desde la fecha de obtención del título profesional. Deberá acreditar experiencia específica mínima certificada como profesional y/o asesor jurídico en tres (03) contratos, de los cuales uno (01) debe ser de ejecución de obra civil con una entidad pública. Perfil certificado mediante carta de compromiso.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 30 de 83

Ingeniero especialista componente Suelos de interventoría	30 %	Ingeniero especialista de suelos de interventoría	Ingeniero (a) Civil con especialización en geotecnia o suelos	Profesional de la ingeniería civil con mínimo cinco (5) años de experiencia en obras civiles contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá acreditar experiencia específica certificada como residente y/o profesional en suelos o geotecnia en mínimo tres (03) contratos de interventoría de obra civil. Perfil certificado mediante carta de compromiso.
Ingeniero Eléctrico de Interventoría	50%	Ingeniero Residente Eléctrico de Interventoría	Ingeniero (a) Eléctrico, Electricista o Electrónico	Profesional de la Ingeniería eléctrica, electromecánica o electrónica con mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Deberá acreditar experiencia específica certificada como contratista en contratos de instalaciones y montaje de redes de distribución de baja tensión en mínimo tres (03) contratos de interventoría de obra civil. Perfil certificado mediante carta de compromiso.
Residente de Calidad de Interventoría	50 %	Residente de Calidad de Interventoría	Ingeniero Industrial, Ingeniero Civil, Ingeniero en Productividad y Calidad, o especialista en Gestión y control de la calidad.	Profesional en la Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil o especialista en Gestión y control de la calidad. con mínimo de dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá presentar un mínimo de tres (3) certificaciones donde haya participado en procesos de gestión de calidad en contratos de interventoría de obras civiles. Certificado mediante



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 31 de 83

				carta de compromiso.
--	--	--	--	----------------------

Parágrafo:

1. Para efectos de la acreditación de títulos profesionales obtenidos en el exterior, el proponente deberá allegar copia de la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 115 de 1994 y en concordancia con el Decreto 1330 de 2019. Esta convalidación constituye el único mecanismo legalmente válido en Colombia para el reconocimiento oficial de títulos otorgados por instituciones extranjeras de educación superior.
2. La experiencia del personal propuesta con entidades del sector público deberá acreditarse mediante la correspondiente acta de liquidación del contrato, conforme lo establece el artículo 11 del Decreto 1082 de 2015, como documento idóneo que da cuenta de la ejecución y finalización del vínculo contractual y permite verificar el cumplimiento efectivo de las obligaciones pactadas.
3. No será procedente la asignación ni acreditación de un mismo perfil profesional para la cobertura de múltiples cargos o funciones dentro del equipo propuesto, en tanto ello vulneraría el principio de realidad en la ejecución del contrato y contravendría los criterios de idoneidad, disponibilidad y dedicación exclusiva exigidos en los procesos de selección. Cada perfil deberá corresponder a un profesional diferente, plenamente identificado, cuyas calidades y experiencia sean verificables de manera individual y autónoma.

5.4. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar una antigüedad mínima de veinte (20) años, la cual deberá acreditarse mediante la constitución de la misma que reporta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en caso de persona jurídica; o a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional si es persona natural y no es obligada a tener certificado de existencia y representación legal.

En caso de presentar la propuesta en unión temporal, consorcio o cualquier forma de asociación al menos uno de los consorciados debe cumplir con este requisito.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 32 de 83

5.4.1. EXPERIENCIA (HABILITANTE)

Las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia acreditarán su experiencia a través del certificado de registro único de proponentes (RUP) vigente y en firme, relacionado con experiencia en DOS (02) contratos en Interventoría a obras de Construcción de Edificaciones Educativas. Cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de esta interventoría en SMLMV.

Nota: Las certificaciones presentadas deben corresponder a obras ejecutadas en los últimos 10 años, contados a partir de la fecha de terminación de la obra hasta el cierre del presente proceso.

- a) Uno de los contratos debe acreditar la interventoría a obras de construcción de edificaciones educativas con un área construida cubierta mayor a 30.000 m².
- b) Uno de los contratos debe acreditar la interventoría a obras de construcción de edificaciones educativas igual o mayor a tres (3) niveles.

Para efectos de acreditación de experiencia del proponente, dado que el RUP no describe los objetos, se deberá anexar uno de los siguientes documentos:

I. Certificación debidamente expedida por la entidad contratante o dueña del proyecto, siempre y cuando en este documento se certifique la información que está siendo objeto de calificación.

II. El acta de liquidación final del contrato debidamente suscrita por las partes, siempre y cuando en este documento se certifique la información que está siendo objeto de calificación.

III. El acta de recibo a satisfacción suscrita por la entidad contratante o dueña del proyecto, siempre y cuando en este documento se certifique la información que está siendo objeto de calificación. Estos documentos deben contener cómo mínimo lo siguiente:

- Haber sido suscritos por el representante legal de la entidad contratante, por el director de área técnica encargada o por el funcionario delegado para tal fin.
- Nombre del contratista.
- Número y objeto del contrato.
- Valor ejecutado.
- Plazo de ejecución, fechas de iniciación y terminación.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 33 de 83

- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal.
- Indicar que fue recibido a satisfacción.

Para el caso de consorcios y uniones temporales cada miembro deberá acreditar su inscripción en el RUP.

5.4.2. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA

- No se aceptarán contratos que no se encuentren reportados en el RUP.
- No se aceptarán certificaciones o Actas de recibo final a satisfacción o Actas de liquidación de contratos que no se encuentren reportados en el RUP.
- Si el proponente relaciona o anexa más de dos (2) contratos en el Formato 6 - Experiencia, para efectos de evaluación de la experiencia se tendrá en cuenta cómo máximo los dos (2) contratos aportados de mayor valor.
- Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, se tomará únicamente en cuenta el porcentaje de participación del integrante el cual, este registrado en el RUP y de deberá validarse con la minuta consorcial.
- Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en la totalidad de los códigos indicados en el numeral 1.21 del presente documento.

5.4.3. RECOMENDACIONES

1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento y sus anexos antes de elaborar la propuesta.
2. Verifique, antes que nada, no esté incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad general ni especiales para contratar con entidades públicas.
3. Cerciórese de que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
4. En caso de ser persona natural o jurídica inscrita en Cámara de Comercio, verifique que el objeto social se encuentre relacionado con el objeto a contratar.
5. Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 34 de 83

6. Siga las instrucciones que se imparten en el presente pliego de condiciones para la elaboración de la propuesta.
7. Revise la póliza de seriedad de su propuesta y verifique que:
 - A. sea otorgada a favor de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
 - B. Como tomador figure su razón social completa
 - C. El valor a asegurado corresponda al fijado en este documento.
 - D. El objeto y el número de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
 - E. Esté suscrito por el TOMADOR-AFIANZADO.
8. Identifique su propuesta, tanto el original como la copia en la forma indicada en este documento. No olvide foliar la propuesta en orden consecutivo.
9. Tenga presente el lugar, fecha y hora previstos para el cierre del presente proceso, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO NI EN LUGAR DIFERENTE.
10. Toda consulta deberá formularse por escrito; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún acuerdo verbal con personal de la institución, antes o después de la firma del contrato, no podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.
11. Los oferentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella suministren.
12. La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que el presente pliego de condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto a contratar.
13. Asegúrese de no estar reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, en el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el Certificado Judicial.
14. El oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta; la Universidad no será responsable en ningún caso de dichos costos, no habrá derecho a reclamación alguna por los mismos.
15. El uso del logo de la Universidad del Pacífico es privativo de la misma, por lo tanto, le sugerimos abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 35 de 83

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PUNTAJE

La Universidad del Pacífico tiene el derecho de escoger entre los Proponentes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el presente término de referencia y preferir la oferta que le sea más conveniente, sin que ello implique alteración del proceso contractual, de lo cual serán informados los Proponentes oportunamente.

LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO evaluará las propuestas solamente a las calificadas como CUMPLE O HABILITADA jurídicamente, financiera y experiencia general, las cuales serán tenidas en cuenta para la asignación y ponderación de puntaje, con base en los aspectos relacionados en el presente numeral y suscribirá el contrato con aquella que obtenga el mayor puntaje.

Para el presente proceso contractual se ponderarán los factores que se describen a continuación destinados a valorar los aspectos económicos y de calidad de la oferta sobre un total de mil (1000) puntos distribuidos de la siguiente manera.

Se escogerá el ofrecimiento más favorable para la Entidad y será aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	
Puntuación por la propuesta económica	450
FACTOR TÉCNICO	
Factor calidad (Formación adicional)	300
Factor técnico (Experiencia adicional)	150
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
Puntuación por apoyo a la Industria Nacional	100
TOTAL	1000

Se adjudicará el contrato al proponente que, habiendo superado la verificación jurídica, financiera y de experiencia general, logre el mayor puntaje que es la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación que se explica de forma detallada a continuación:



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 36 de 83

6.1. FACTOR ECONÓMICO (450 puntos)

Para la evaluación de este aspecto se tendrá en cuenta la PROPUESTA ECONÓMICA la cual debe ser expresada en números enteros y no debe exceder el presupuesto oficial. El proponente debe diligenciar y firmar el formato establecido para tal fin.

6.1.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS.

El comité evaluador, revisara las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que tratan en los estudios previos.

Se han determinado como factores de ponderación la calidad técnica, el precio y el apoyo a la industria nacional, con los siguientes puntajes:

Las propuestas entregadas y las que resulten habilitadas de las evaluaciones se revisaran para el puntaje de acuerdo con el método de la media geométrica con presupuesto oficial.

(i) Media geométrica con presupuesto oficial

El comité evaluador, revisara las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que tratan en los estudios previos.

- Se calcula la media geométrica G con los valores totales corregidos de todas las propuestas hábiles que no superen el presupuesto previsto para la Convocatoria incluido el presupuesto oficial.
- Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido esté por fuera del rango comprendido entre el 95% y el 100% del presupuesto oficial serán calificadas como NO CALIFICAN ECONÓMICAMENTE.
- Entre las propuestas que califican económicamente se le otorgará un puntaje al precio de (500) puntos a la propuesta que esté inmediatamente por debajo de la media geométrica G.
- La asignación de puntajes a las propuestas se hará teniendo en cuenta la siguiente distribución:

Numero de propuestas (n)	Número de veces en las que se incluye el presupuesto oficial (nv)
1 a 3	1
4 a 6	2



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 37 de 83

7 a 9	3
10 a 12	4
13 a 15	5

Y así sucesivamente por cada tres propuestas validas se incluirá una vez el presupuesto oficial del proceso de contratación.

Se calculará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente formula:

$$MGPO = \sqrt{(nv+n) PO * PO * \dots * PO_{nv} * P1 * P2 * \dots * Pn}$$

Donde:

MGPO: Media Geométrica con presupuesto oficial

n: Numero de propuestas validas

nv: Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO)

PO: Presupuesto oficial

Pn: Valor de la propuesta económica corregida del proponente i

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento:

Puntaje i para valores menores o iguales a MGPO = 500 x $\left[1 - \frac{MGPO - Vi}{MGPO} \right]$

Puntaje i para valores mayores a MGPO = 500 x $\left[1 - 2 \frac{MGPO - Vi}{MGPO} \right]$

Donde:

MGPO: Media geométrica con presupuesto

Vi: Valor total corregido de cada una de las propuestas i

I: Numero de propuestas

Todas aquellas propuestas que están por encima del límite superior, o per debajo del limite inferior, se eliminan, es decir, no se consideran come elegibles.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 38 de 83

Los valores ofertados por el proponente, no estarán sujetos a ajustes, igualmente se entender que dichos valores contemplan la totalidad de los costos en que incurra el contratista per la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual la entidad no reconocer costo alguno, igualmente estarán incluidos todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones.

6.2. FACTOR DE CALIDAD (PERSONAL ADICIONAL) (300 PUNTOS)

6.2.1. FORMACION ADICIONAL DEL PERSONAL

DIRECTOR DE OBRA

Acreditar mayor formación académica, así:

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTOS
Maestría o Master en Sistemas Integrados de Gestión – HSEQ	50
Maestría o Master en Ingeniería Civil	30
Especialización en Gerencia financiera	20

RESIDENTE DE OBRA

Acreditar mayor formación académica, así:

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTOS
Especialización en Gerencia de proyectos.	50

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

Acreditar mayor formación académica, así:



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 39 de 83

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTOS
Maestría en ingeniería civil con énfasis en estructuras y construcción	50

INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Acreditar mayor formación académica, así:

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTOS
Especialización en Interventoría de Proyectos y Obras	40

RESIDENTE AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

Acreditar mayor formación académica, así:

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTOS
Especialización en Seguridad Industrial	30

RESIDENTE SST DE INTERVENTORÍA

Acreditar mayor formación académica, así:

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTOS
Especialización en Gestión de Proyectos	20

ASESOR JURÍDICO

Acreditar mayor formación académica, así:

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	PUNTOS
Maestría en contratación estatal	10



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 40 de 83

6.3 FACTOR TÉCNICO – (150) PUNTOS

6.3.1. EXPERIENCIA ADICIONAL

Las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia acreditarán su experiencia adicional a través del certificado de registro único de proponentes (RUP) vigente y en firme, relacionado con experiencia específica ejecutada en los últimos diez (10) años, en un (01) contrato de interventoría a construcción de edificación de educación universitaria, de mínimo cinco (05) niveles, con un área construida cubierta mayor a 4.000 m².

Para efectos de acreditación de experiencia del proponente, dado que el RUP no describe los objetos, se deberá anexar uno de los siguientes documentos:

I. Certificación debidamente expedida por la entidad contratante o dueña del proyecto, siempre y cuando en este documento se certifique la información que está siendo objeto de calificación.

II. El acta de liquidación final del contrato debidamente suscrita por las partes, siempre y cuando en este documento se certifique la información que está siendo objeto de calificación.

III. El acta de recibo a satisfacción suscrita por la entidad contratante o dueña del proyecto, siempre y cuando en este documento se certifique la información que está siendo objeto de calificación. Estos documentos deben contener cómo mínimo lo siguiente:

- Haber sido suscritos por el representante legal de la entidad contratante, por el director de área técnica encargada o por el funcionario delegado para tal fin.
- Nombre del contratista.
- Número y objeto del contrato.
- Valor ejecutado.
- Plazo de ejecución, fechas de iniciación y terminación.
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal.
- Indicar que fue recibido a satisfacción.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 41 de 83

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos)

De conformidad con la Ley 816 de 2003, por parte de esta Entidad Estatal se incluye en el presente pliego la siguiente ponderación para apoyar la industria nacional en los siguientes términos:

CONDICIÓN	PUNTOS
SERVICIOS NACIONALES	100
SERVICIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS	80
SERVICIOS EXTRANJEROS	20

Beneficio que se acreditará con el formato que establezca la universidad debidamente diligenciado.

Las Entidades Estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En la eventualidad que se presentare empate, la Universidad del Pacífico procederá de la siguiente manera:

- Se escogerá al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación de factor técnico.
- Si persiste el empate se escogerá la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en el factor económico
- En caso de continuar el empate se escogerá la oferta presentada por una Mipyme Nacional
- De persistir el empate se convocará a los proponentes empatados y en su presencia se efectuará un sorteo.

7. DEL CONTRATO

7.1 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

7.1.1 Obligaciones del contratista

De conformidad con el artículo 53 de la Ley 80 de 1993, el INTERVENTOR responderá civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que le sean imputables y causen daño o perjuicio a las



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 42 de 83

entidades, derivados de la celebración y ejecución del contrato respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría, incluyendo la etapa de liquidación de los mismos siempre y cuando tales perjuicios provengan del incumplimiento o responsabilidad directa por parte del interventor, de las obligaciones que a este le corresponden conforme con el contrato de interventoría, conforme a lo establecido en el Artículo 2, Inciso 2 de la Ley 1882 de 2018.

El contratista debe cumplir las siguientes obligaciones generales:

1. Presentar a la universidad del Pacífico el plan de trabajo de la interventoría en concordancia con el plan de trabajo de la obra y estudios objeto de interventoría, cuando a ello a lugar;
2. Presentar un Plan de Calidad para la interventoría;
3. Presentar un Plan de seguridad industrial y salud ocupacional para la interventoría;
4. Carnetizar, dotar y utilizar los distintivos proporcionados por la universidad del pacifico para el personal de la interventoría;
5. Mantenerse al día con los aportes de seguridad social y parafiscales de sus trabajadores;
6. Revisar y aprobar los estudios y diseños definitivos para la ejecución de la obra.
7. Elaborar la lista y programación de los ensayos previstos en el presupuesto de interventoría.
8. Interpretar los resultados de las pruebas de laboratorio previstas en el presupuesto cuando a ello haya a lugar.

7.1.2. Obligaciones de carácter técnico:

1. Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.
2. Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.
3. Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el Interventor e implementadas por el Contratista y el seguimiento efectuado por el Interventor.
4. Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas debido a condiciones climáticas que impidan la ejecución de las labores.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 43 de 83

5. Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.
6. Descripción de las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.
7. Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).
8. Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
9. Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe presentar a la Entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura de transporte que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto.
10. Presentar el avance físico por grupo de tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura según sea el caso del proyecto.
11. Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.
12. Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período, expedido por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.
13. Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta.
14. Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.
15. Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando su



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 44 de 83

incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.

16. Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el período anterior en caso de existir.
17. Copia del libro de obra (bitácora) del período reportado.
18. Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad.
19. Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura; indicando valor pagado, número de acta en la que se pagó su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura.

7.1.3. Obligaciones de carácter Administrativo de la interventoría frente al contratista de obra:

1. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del contratista, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución de la obra.
2. Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en el lugar de los trabajos, así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones a la seguridad social que exige la ley, de igual forma para poder determinar el cumplimiento de la mano de obra no calificada de la región y de la población vulnerable, para lo cual se debe pasar un reporte semanal por parte de la interventoría a la supervisión del contrato
3. Observar el desempeño del personal del contratista, exigiéndole que provea una dirección competente y emplee personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 45 de 83

4. Llevar un registro diario de la obra ejecutada, del personal y de los equipos empleados y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato objeto de la interventoría.
5. Verificar y asegurar que el personal del contratista para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial y de bioseguridad necesarios para la ejecución de las actividades.
6. Establecer y controlar las medidas necesarias para que el contratista se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos; podrá emplear vigilantes o inspectores, según corresponda. Estos costos están incluidos en el valor de los costos indirectos del contrato y la universidad del pacifico, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional.
7. Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de trabajo al contrato objeto de la interventoría.
8. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al supervisor del contrato de interventoría de la universidad del pacifico y recomendar la actuación que debe proceder, inmediatamente tenga conocimiento de ellas, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
9. Consultar con la universidad del pacifico las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
10. Certificar, en forma oportuna, el cumplimiento por el contratista de las obligaciones contractuales.
11. Realizar reuniones con el contratista, por lo menos una (1) reunión por semana durante la ejecución del contrato, con el fin de verificar el desarrollo de los mismos y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
12. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato de interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.
13. Elaborar y suscribir las actas de inicio de ejecución del contrato de obra, así como las actas de suspensión, reiniciación, terminación del contrato, recibo final y liquidación, utilizando como guía los modelos, instrucciones y procedimientos establecidos por la universidad del pacifico. Para efectos del acta de liquidación el interventor deberá participar en la determinación de las cantidades finales de obra ejecutada, en la verificación de corrección de defectos y en la adecuación final de las zonas de la obra.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 46 de 83

14. Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones de la universidad del pacifico relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.
15. Revisar las actas mensuales, con base en la verificación directa en el sitio de la confrontación de las pre actas suscritas con el contratista.
16. Revisar y aprobar, con sujeción a lo señalado en el contrato de obra las respectivas actas de modificación de cantidades de obra.
17. Elaborar, junto con el contratista, las actas de recibo a satisfacción de la obra realizada y participar en los recibos definitivos del proyecto, así como suscribir el acta correspondiente.
18. Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales incumplimientos de plazos y sub-plazos, que hagan necesaria la toma de medidas con los contratistas para prevenirlos, o para efectos de advertir y sugerir a la Universidad del pacifico la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.
19. Presentar a la universidad del pacifico los informes parciales y el final de sus actividades, en donde se consigne el trabajo ejecutado por mes, el cual refleje adecuadamente la cantidad de la obra ejecutada, índices de gestión mensual y estado de avance con respecto a lo programado, incluirá lo programado para el mes siguiente, con las observaciones necesarias. También debe adjuntar fotografías y las pruebas de calidad hechas a los materiales utilizados. De presentarse atraso en la programación inicial, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios. Estos informes deben ser presentados en aplicaciones compatibles con los sistemas operativos (software) de la universidad del pacifico.

7.1.4. Obligaciones de Control financiero y Jurídica.

1. Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.
2. Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros)
3. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Balance financiero del contrato y de la Interventoría.
5. Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 47 de 83

6. Informe sobre el manejo del Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno).
7. Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar.
8. Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar.

8.1.2 Obligaciones del contratante

- a) Designar la supervisión del caso.
- b) Tomar acciones y decisiones necesarias y oportunas para que se conserven durante el desarrollo y ejecución de estos, las condiciones técnicas, económicas y financieras sobre los cuales se realice la oferta o el acuerdo de voluntades, señalado en el contrato.
- c) Igualmente, a realizar los pagos en la forma y condiciones pactadas en el contrato.
- d) Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.

9. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

En atención a consultas relacionadas con los precios de/ mercado, se estima el siguiente costo:

El presupuesto es **TRES MIL TRECE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO O PESOS M/CTE (\$3.013.713.644)**

- **Consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP- de objetos similares al que se pretende contratar:**



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 48 de 83

NO. DE PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	ENTIDAD
CMA-SIN-0004-2024	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$3.966.350.046,54	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
24001358 H3 (Presentación de oferta)	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO DE BOGOTÁ (VF).	\$3.811.570.000	AEROCIVIL
CMA-SIN-0005-2024 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL MARIANGOLA - VILLA GERMANIA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$4.354.785.692,34	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 49 de 83

10. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Asesorar a la Universidad del pacifico en el control técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico en la ejecución del contrato de obra objeto de la Interventoría.
- Servir de puente de comunicación entre la universidad del pacifico y el contratista de la obra objeto de la Interventoría.
- Hacer cumplir las especificaciones técnicas dadas por la universidad del pacifico para las actividades objeto del contrato de obra.
- Velar porque el contratista ejecute la obra en el tiempo pactado y con calidad.
- Elaborar las actas y documentos que se requieran en el desarrollo del contrato.
- Presentar los informes mensuales de avance de la obra o cada vez que lo solicite el supervisor de esta interventoría.
- Informar oportunamente a la universidad del pacifico, sobre las inconsistencias encontradas en los diseños, especificaciones técnicas o en los documentos técnicos del proyecto, cuando a ello haya a lugar.
- Informar oportunamente a la universidad del pacifico sobre los atrasos o inconvenientes que se tengan con el contratista en la ejecución de la obra.
- Cumplir con rigor las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 sobre las responsabilidades del interventor.

a. METAS

Se espera como meta que el contratista entregue **INFORMES MENSUALES: TREINTA (30)** informes parciales y UN (1) informe final, sobre las actividades realizadas para el control y seguimiento de la obra objeto de interventoría; lo cual debe reflejar la calidad con la cual se construyó la obra y como se desarrolló el contrato de interventoría. Los informes de interventoría se deben ajustar a lo estipulado en la propuesta del interventor y a los requerimientos expuestos en los presentes pliegos de condiciones.

b. ALCANCES DE LA INTERVENTORÍA

Realizar todas las funciones de interventoría que se requieran para el correcto cumplimiento del contrato de obra que tiene por objeto: **“AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN BLOQUE 21 EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO.”**, de acuerdo a los estudios previos, el pliego de



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 50 de 83

condiciones y la propuesta presentada, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas que allí se establecen, así como los demás documentos que las soportan.

11. LEGALIZACIÓN DE CONTRATO

Una vez perfeccionado el contrato, el contratista realizara los trámites de legalización del mismo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega del contrato por parte de la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO.

12. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La administración de riesgos es “el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la entidad estatal de los eventos adversos que se pueden presentar en el proceso de contratación. La administración de riesgos permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto en el proceso de contratación”.

Las matrices de riesgos previsibles pretenden el fortalecimiento de los procesos de planeación, permitiendo la apreciación anticipada de los eventos adversos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos contractuales y de la ejecución del contrato mismo, con el fin de repartir las cargas económicas, administrativas, financieras y técnicas entre las partes intervinientes, para así evitar futuras reclamaciones como consecuencia del desequilibrio de las cargas contractuales.

El riesgo según el decreto 1082 de 2015 se define como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato, así mismo el decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

La Administración de Riesgos es el conjunto de procesos dirigidos a proteger a la Entidad de los eventos en el proceso de contratación, lo cual permite reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su consecuente impacto, por lo cual se hace necesario tener en cuenta los siguientes aspectos a fin de reducir la exposición del proceso de contratación frente a los diferentes Riesgos que se puedan presentar:

a) Los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 51 de 83

- b) Los eventos que alteran la ejecución del contrato.
c) El equilibrio económico del contrato d) La eficiencia del proceso de contratación, es decir que la entidad pueda satisfacer la necesidad que motivo el proceso de contratación e) La reputación y legitimación de la entidad encargada de prestar el bien o servicio.

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES 3714 “del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública” del Departamento Nacional de Planeación, indica que una asignación adecuada de los riesgos es aquella que minimiza el costo de su mitigación, lo cual se logra asignando cada riesgo a la parte que mejor lo controla, razón por la cual los riesgos deben ser identificados y asignados claramente a las partes en los contratos.

Es de anotar que no todo desequilibrio contractual, no todo tipo de ruptura de esta ecuación económica la debe corregir el Estado, el derecho a la conservación del equilibrio contractual tiene límites, pues dicho derecho no es un seguro para el contratista frente a las aleas comercial o normal del negocio; el contratista del Estado, como en todo negocio también asume riesgos comerciales y otros por el hecho de estar desempeñando su actividad comercial. Existen así tallas, medidas o magnitudes de los desequilibrios y sobre todo diferentes orígenes o causas de la ruptura del equilibrio contractual que ameritan en cada caso un tratamiento adecuado o pertinente.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?
1	General	interno	Planeación	operacional	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	No cumplimiento de los fines y cometidos de la contratación, no obtención del objeto contractual	4	3	7	Riesgo alto	Contratante



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 52 de 83

2	General	externo	selección	económico	Ofertar artificiales bajas. Se presenta cuando el proponente ofrece precios artificialmente bajos los cuales no obedecen a las condiciones del mercado	Mala calidad de los bienes y/o servicios recibidos por parte del contratista los cuales perjudican el desarrollo del objeto del contrato	3	2	5	Riesgo medio	contratista
3	Específico	externo	ejecución	operacional	Que el contratista no haga entrega de los equipos y materiales requeridos por la Universidad, dentro del término previsto como plazo de ejecución del contrato.	No satisfacer la necesidad de la Universidad del Pacífico	3	2	5	Riesgo medio	Contratista
4	General	externo	selección	operacional	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas	Pérdida de oportunidad de la Entidad de satisfacer las necesidades y sus intereses	3	2	5	Riesgo medio	contratista
5	Específico	externo	ejecución	operacional	Que los bienes y/o servicios entregados no cuenten con la calidad, ni en la cantidad contratada; es decir, los mismos no satisfacen las necesidades para las cuales han sido contratados.	El contratista estaría incumplimiento el contrato, puesto que, no se podría recibir a satisfacción los bienes y/o servicios hasta que este no haga las reparaciones o cambios necesarios, con lo que se retrasaría el proyecto.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista
6	General	externo	ejecución	operacional	Preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional	Que se filtre información confidencial que ponga en riesgo a la institución.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 53 de 83

7	General	interno	selección	operacional	Que los oferentes no cumplan con los requisitos exigidos.	incumplimiento a los principios de la contratación pública, Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	3	5	9	riesgo extremo	oferente
8	General	interno	contratación	operacional	Demora en el perfeccionamiento (firma) del contrato	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	4	2	6	riesgo alto	contratante y contratista
9	General	interno	contratación	operacional	El contratista seleccionado no firma el contrato y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato, incluyendo adiciones y prórrogas	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. Las garantías no tengan la vigencia requerida por la norma, con lo cual la Entidad quedaría desamparada.	4	3	7	Riesgo alto	contratista
10	General	externo	ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratante y Contratista
11	General	interno	ejecución	operacional	Demora en la expedición del Registro Presupuestal	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	4	5	9	Riesgo alto	Contratante



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 54 de 83

12	Específico	externo	ejecución	operacional	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Retraso en el pago por parte del contratante	3	1	4	Riesgo Bajo	Contratista
13	Específico	interno	ejecución	operacional	demora y falta de pago de los desembolsos pactados	incumplimiento de contrato y afectación de la ejecución del objeto contractual	4	2	6	Riesgo alto	contratante y contratista
14	General	interno	ejecución	operacional	No iniciar los procesos administrativos de imposición de multas, sanciones o incumplimiento de manera oportuna	Detrimiento patrimonial. Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales. Retraso en la ejecución contractual.	4	3	7	Riesgo alto	Contratante
15	Específico	interno	ejecución	operacional	Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas	Sobrecostos y variación del valor y condiciones de entrega en el contrato.	3	3	6	Riesgo alto	contratante
16	Específico	interno	ejecución	operacional	Daños a los bienes entregados por el contratista, por la demora de la entidad contratante en el ingreso correspondiente al almacén y/o por su indebida custodia y protección.	Detrimiento patrimonial.	3	4	7	Riesgo alto	Contratante
17	General	interno	ejecución	operacional	Incumplimiento de la liquidación de los contratos	Incumplimiento de las disposiciones establecidas en el estatuto de contratación y sanciones disciplinarias para los responsables	5	3	8	riesgo extremo	Contratante



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 55 de 83

14. Forma de Mitigar los Riesgos:

N°	TRATAMIENTO	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase de planeación.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Jefe de la dependencia donde nace la necesidad, Secretaría General y D.A.F.	En la elaboración de los estudios previos	finalización etapa de ejecución	revisión previa del Estudio de Conveniencia y Oportunidad	único; en la revisión del estudio previo
2	Solicitar al proponente que explique y justifique las razones que sustenten el valor por él ofertado. El comité evaluador recomendará el rechazo o continuidad de la oferta en el proceso	3	1	4	Riesgo bajo	NO	Dirección Administrativa y Financiera; Contrata y supervisor	en la selección y ejecución del contrato	finalización etapa de ejecución	Revisión de las justificaciones dada por el oferente; seguimiento a las labores ejecutadas	En la selección de proponente y en la etapa de ejecución
3	Exigencia de las pólizas de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria cuando no se	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Dirección Administrativa y Financiera, Secretaría	Firma del contrato	finalización etapa de ejecución	informes periódicos por parte del supervisor	Según presentación de informes del supervisor.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 56 de 83

	haya pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato; así como su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso cuando ellos son imputables al contratista garantizado.						ría General y supervisor				
4	Exigencia de la póliza de seriedad de la oferta	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Dirección Administrativa y Financiera y Secretaría General	Cronograma de la invitación pública	Acta de inicio del contrato	Exigencia en los pliegos de condiciones definitivo	Evaluación de las ofertas.
5	Garantizar el seguimiento de los trabajos realizados por el contratista a través de la supervisión, la cual, en caso de existir dudas frente a los requerimientos y especificaciones de los bienes y/o servicios contratados y ejecutados exigirá los cambios a que haya lugar. Elaboración de actas de entrega a satisfacción de los bienes y/o servicios.	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista y Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Acta de recibo final a satisfacción	Informes periódicos por parte del supervisor; ingreso a almacén y demás documentos soportes	Durante la ejecución del contrato



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 57 de 83

6	El contratista deberá garantizar la preservación de la integridad o confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros, so pena de las acciones penales a que haya lugar.	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	finalización etapa de ejecución	El supervisor debe velar por el cumplimiento de la cláusula de confidencialidad determinada en las obligaciones del contratista	Durante la ejecución del contrato
7	Verificación de los documentos aportados por el contratista, el cual debe ajustarse a los requerimientos de la entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	División de desarrollo de personal y/o Comité evaluador.	inicio etapa precontractual	finalizando o etapa precontractual	lista de chequeo y/ informe de evaluación	único; en la revisión de los documentos aportados por el oferente
8	Realizar seguimiento a los términos contractuales (elaborar cronograma)	2	1	3	Riesgo Bajo	SI	Supervisor; Secretaría General y D.A.F.	elaboración de la minuta contractual	fecha de inicio del contrato	requerir a la parte que no ha firmado el contrato	único; antes del inicio del contrato
9	Evaluación de alternativas optimas, concertación y Planeación adecuada. Establecer un término de 5 días hábiles para que el contratista expida la póliza e indicarle que la fecha de expedición y de vigencia de la garantía deben coincidir	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor; Secretaría General y D.A.F.	Etapa contractual	inicio de la etapa de ejecución	seguimiento permanente por parte del supervisor al proceso contractual	permanente



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 58 de 83

10	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Contratista y Contratante	Etapa de Ejecución	finalización etapa de ejecución	Actualización constante de normativas	permanente
11	Una vez perfeccionado y/o legalizado el contrato solicitar al responsable de presupuesto la expedición del Registro Presupuestal	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	División de desarrollo de personal y/o D.A.F.	Etapa contractual	Expedición del Registro Presupuestal	comunicación entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la D.A.F.	único; antes del inicio del contrato
12	verificar el pago y/o certificación de aportes a la seguridad social integral antes de programar el pago en la plataforma	2	1	3	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor y D.A.F.	Etapa de Ejecución	finalizando etapa de ejecución	verificando la planilla de pago aportada por el contratista y/o el certificado de aportes; requerir al contratista para ajustes pertinentes	permanente
13	Entrega oportuna de informes y documentos soportes por parte del contratista e inicio de trámite de pago oportuno por parte de la entidad	2	2	4	Riesgo Bajo	Eventualmente	contratista, supervisor y D.A.F.	Etapa de Ejecución	finalizando etapa de ejecución	Seguimiento continuo a las actividades contractuales	permanente



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 59 de 83

14	realizar seguimiento permanente a la ejecución del contrato; entrega de informes permanentes por parte del supervisor a fin de establecer el cumplimiento de las obligaciones pactadas.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor y Secretaría General	Etapas de Ejecución	Hasta la terminación del contrato	informes periódicos por parte del supervisor	permanente
15	Conocer de forma precisa las necesidades y requerimientos de la Universidad en la etapa de planeación y elaboración de estudios previos.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Dependencia que solicita el servicio y/o suministro	etapas de planeación	Hasta la terminación del contrato	revisar que el estudio previo donde se solicitan servicios y/o suministros correspondan a la necesidad	permanente
16	Que los elementos sean entregados en la oficina de almacén para que inmediatamente se realice el ingreso y así evitar detrimento al patrimonio	2	2	4	Riesgo Bajo	Eventualmente	Supervisor y jefe de almacén	Etapas de Ejecución	Hasta la terminación del contrato	certificado de ingreso a almacén	permanente
17	Control del estado de los procesos contractuales, la cual suministra información de cada contrato y permite visualizar la fecha de vencimiento de términos.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor y D.A.F.	Etapas de Ejecución	finalizando etapa de ejecución	Seguimiento continuo a las actividades contractuales	permanente

15. GARANTÍAS

Póliza única de cumplimiento con los siguientes amparos:



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 60 de 83

AMPARO	SUFICIENCIA	PLAZO
SERIEDAD DE LA PROPUESTA	10% del valor del contrato	Su vigencia debe ser desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	15 % del valor del contrato.	Su vigencia debe ser igual a la vigencia del contrato hasta la liquidación del contrato
DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO	100% del monto pagado de forma anticipada	Su vigencia debe es hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total pago anticipado.
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% del valor del contrato.	Su vigencia debe ser igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más.
CALIDAD DEL SERVICIO	15 % del valor del contrato.	Su vigencia debe ser igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5% del valor del contrato.	El proponente deberá aportar esta póliza vigente con una cobertura no inferior a 5% del valor total del contrato, y su vigencia será durante el término de ejecución del contrato

16. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El contratista mantendrá indemne LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución del objeto del contrato y terminados éstos, durante su permanencia en el sitio de ejecución del



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 61 de 83

contrato y hasta la liquidación definitiva del contrato.

Se consideran como hechos imputables al contratista todas las acciones u omisiones de su personal, subcontratistas, proveedores y del personal al servicio de cualquiera de ellos, los errores y defectos de sus diseños, materiales, obra de mano y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales que por cualquier motivo ocasionen daños o perjuicios a la entidad originados en reclamaciones de terceros, en los términos de la norma citada.

El contratista garantizará que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales y no generará daño o perjuicio a LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO por parte de la Autoridad Ambiental, el contratista la pagará directamente y para el efecto, autoriza mediante el presente documento que le sea descontado el monto respectivo del saldo insoluto del valor del contrato.

17. RIESGOS QUE ASUME LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

A partir de la fecha de suscripción del contrato, la Universidad del Pacífico asumen única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se relacionan a continuación, además de aquellos que se deriven de lo pactado:

- Los efectos originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.
- Que el supervisor no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia del contrato. para aminorar este riesgo, la entidad designará a un funcionario responsable que haga control a este.

Nota: *“La contratación que se derive del presente proceso está sujeta al cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Acuerdo 108 de 2021, de la Universidad del Pacífico”.*

Original firmado
TRINIDAD MENA CORDOBA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Vo. Bo. María Alejandra Martínez
Asesora Jurídica



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 62 de 83

ANEXOS

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Buenaventura, XX de XXXXX de 2025

SEÑORES

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

BUENAVENTURA - VALLE - COLOMBIA

REF.: INVITACIÓN A CONTRATAR

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar en la presente invitación, tendiente a contratar la “xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx” En las condiciones y términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Oferta, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

En mi calidad de Proponente declaro:

Que conozco las Condiciones y Términos de la presente invitación, sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con la invitación pública abreviada, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, incluyendo las desviaciones expresamente declaradas y aceptadas por la UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

Que, en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la invitación, la Propuesta y el contrato respectivamente.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta invitación. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.

Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de la invitación pública y elaboré mi Propuesta ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

Que he recibido las siguientes modificaciones a las Condiciones y Términos de la invitación:

1. _____ de fecha _____
2. _____ de fecha _____
3. _____ de fecha _____

Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____
 _____ de fecha _____

Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
 REPRESENTANTE LEGAL: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
 CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
 PAÍS DE ORIGEN DEL PROPONENTE: **XXXXXXXXXX**
 VALOR DE LA PROPUESTA: **XXXXX PESOS MCTE. (\$ XXXXXXX)**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **xxx Meses**
 VALIDEZ DE LA PROPUESTA: **xxxx DIAS.**

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Oferta las recibiré en la siguiente



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 64 de 83

Dirección:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad: XXXXXXXXXXXX

Atentamente,

Firma: _____



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 65 de 83

FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 66 de 83

FORMATO 3
DECLARACIÓN JURAMENTADA

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Ciudad

Asunto: Declaración de multas y/o sanciones

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento o algunos de sus miembros no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Cordialmente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 67 de 83

FORMATO 4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Ciudad

Asunto: Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ y representante legal de _____, declaro BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, que no me encuentro o la firma que represento no nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en el artículo 8 Y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

Cordialmente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 68 de 83

FORMATO 5

OFERTA ECONÓMICA (*)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:

() El proponente deberá tener en cuenta todos los gastos de personal para la prestación del servicio}
El proponente deberá detallar la oferta económica con cada uno de los ítems de la ficha técnica*

Cordialmente,

Firma _____

Nombre, Apellidos o Razón Social

Identificación Número



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 69 de 83

FORMATO 6
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Invitación a Contratar
Proponente:

No.	Entidad contratante	Objeto	PROponente			% Part.	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor contrato (\$ Col)
			I	C	UT				

Firma Proponente: _____

Notas

1. I = Contratista individual, C = Consorcio, UT = Unión Temporal
2. Si el contrato se realizó de manera individual, el % de participación es del 100%, el valor del contrato es el valor a la fecha de la liquidación, según el acta correspondiente.
- 3. El oferente debe adjuntar documento soporte de la experiencia relacionada.**



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 71 de 83

Anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [insertar información] días del mes de [insertar información] Del mes [insertar información]

[Firma representante legal del oferente o del oferente persona natural]

Nombre: [insertar información]

Cargo: [insertar información]

Documento de identidad: [insertar información]



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 72 de 83

FORMATO 8

CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

[Nombre de la empresa 1]

NIT.: [Número de Identificación Tributaria]

Domicilio: [Dirección de la empresa 1]

Representante Legal: [Nombre del representante de la empresa 1]

Cargo: [Cargo del representante de la empresa 1]

[Nombre de la empresa 2]

NIT.: [Número de Identificación Tributaria]

Domicilio: [Dirección de la empresa 2]

Representante Legal: [Nombre del representante de la empresa 2]

Cargo: [Cargo del representante de la empresa 2]

En [ciudad], a [fecha], comparecen las empresas **[nombre de la empresa 1]** y **[nombre de la empresa 2]** (en adelante denominadas como "las partes"), con el fin de constituir un **Consortio** para participar en el proceso de licitación pública de la obra [nombre o descripción del proyecto], conforme a las siguientes bases y condiciones:

1. Objeto del Consortio

Las partes acuerdan formar un consorcio con el objetivo exclusivo de participar en la Invitación Pública [número de invitación] convocada por la Universidad del Pacífico, para la ejecución del objeto [nombrar el objeto], conforme a los pliegos de condiciones definitivos y los requisitos establecidos en el proceso de Invitación.

2. Responsabilidades y Obligaciones

Las partes acuerdan que la responsabilidad en la ejecución del contrato será compartida conforme a los siguientes términos:

- **[Nombre de la empresa 1]** será responsable de [detallar las tareas, actividades y responsabilidades específicas].
- **[Nombre de la empresa 2]** será responsable de [detallar las tareas, actividades y responsabilidades específicas].



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 73 de 83

Ambas partes se comprometen a cumplir con todas las condiciones establecidas en el contrato, en caso de resultar adjudicatarias, así como a realizar todas las actividades necesarias para la correcta ejecución de la obra, incluyendo las obligaciones fiscales, laborales y administrativas.

3. Distribución de Utilidades y Pérdidas

Las partes acuerdan que las utilidades y pérdidas derivadas del proyecto serán distribuidas conforme a los siguientes porcentajes:

- **[Nombre de la empresa 1]:** [porcentaje]%
- **[Nombre de la empresa 2]:** [porcentaje]%

4. Duración del Consorcio

El consorcio tendrá una duración que va desde la fecha de presentación de la propuesta hasta la finalización de la ejecución de la obra y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales derivadas de la misma.

5. Representación del Consorcio

El consorcio será representado por **[nombre de la persona designada]** de **[nombre de la empresa que representará el consorcio]**, quien tendrá la facultad de firmar los documentos necesarios relacionados con la Invitación, contrato y ejecución del proyecto.

Nota: El representante legal suplente, tendrá las mismas competencias y funciones del representante legal titular, en ausencia de este.

6. Condiciones Financieras

Las partes acuerdan realizar las aportaciones necesarias para la ejecución de la obra, ya sea a través de recursos propios o mediante la obtención de financiamiento. En caso de necesitar financiamiento externo, las partes acordarán la entidad financiera y las condiciones bajo las cuales se obtendrá.

7. Resolución de Controversias

Cualquier controversia que surja en relación con este consorcio será resuelta de acuerdo con la legislación vigente en Colombia, y se someterá a la jurisdicción establecida en el contrato de consorcio.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 74 de 83

8. Cláusulas Finales

El presente acuerdo podrá ser modificado únicamente por escrito y con el consentimiento de ambas partes.

Firmas:

[Nombre de la empresa 1]

Firma del Representante Legal: _____

Nombre: [Nombre completo]

Cargo: [Cargo del representante] Fecha: [Fecha]

[Nombre de la empresa 2]

Firma del Representante Legal: _____

Nombre: [Nombre completo]

Cargo: [Cargo del representante]



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 75 de 83

FORMATO 9
CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

En [Ciudad], a [Fecha]

ENTRE:

[Nombre completo de la empresa 1], representada en este acto por [Nombre del representante legal], en su calidad de [Cargo], con domicilio social en [Dirección completa], con NIT [NIT de la empresa 1], en adelante denominada "EMPRESA 1".

Y

[Nombre completo de la empresa 2], representada en este acto por [Nombre del representante legal], en su calidad de [Cargo], con domicilio social en [Dirección completa], con NIT [NIT de la empresa 2], en adelante denominada "EMPRESA 2".

Y (en caso de haber más empresas, se agregan con el mismo formato).

DECLARAN:

Que, en virtud de la invitación y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de Invitación pública [Número de Invitación], ambas empresas han decidido constituir una **Unión Temporal**, con el fin de presentar una propuesta conjunta para la ejecución del proceso de objeto [OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA], en cumplimiento de lo dispuesto en los términos e referencia, y disposiciones legales y normativas aplicables.

OBJETO DE LA UNIÓN TEMPORAL:

La UT tiene como objeto la presentación de la propuesta y ejecución del contrato derivado de la Invitación Pública No. (Mencionar el número de la invitación pública), incluyendo todas las fases que sean necesarias, tales como la propuesta, adjudicación, ejecución, finalización y liquidación, conforme a las bases y condiciones estipuladas en el proceso contractual.

ESTRUCTURA DE LA UNIÓN TEMPORAL:

1. **Participación:** Las partes acuerdan que la participación de cada empresa en la ejecución del



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 76 de 83

contrato será la siguiente:

- o **EMPRESA 1** se encargará de [Describir las tareas específicas que llevará a cabo la EMPRESA 1].
- o **EMPRESA 2** se encargará de [Describir las tareas específicas que llevará a cabo la EMPRESA 2].

2. Responsabilidades y Obligaciones: Cada empresa será responsable de cumplir con sus obligaciones conforme a lo establecido en el contrato que se suscriba con la universidad, así como con todas las normativas aplicables en el sector.

3. Distribución de Beneficios y Gastos: Los beneficios obtenidos y los gastos generados serán distribuidos conforme al porcentaje acordado entre las partes, el cual será:

- o **EMPRESA 1:** [X%]
- o **EMPRESA 2:** [X%]

(En caso de haber más empresas, se ajusta el porcentaje para cada una).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será de [Número de días o meses] a partir de la fecha de adjudicación del contrato.

LIDERAZGO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UT:

La persona que representará legalmente a la UT será [Nombre completo del representante de la UT], quien actuará como el representante único ante la Universidad y las autoridades competentes, así como para la firma de los documentos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto de esta unión.

Nota: El representante legal suplente, tendrá las mismas competencias y funciones del representante legal titular, en ausencia de este.

DISPOSICIONES GENERALES:

1. Duración: La UT permanecerá vigente durante el tiempo de ejecución del contrato, quedando disuelta automáticamente una vez cumplido el objeto del mismo, salvo acuerdo expreso entre las partes.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 77 de 83

2. Conflictos y Resolución: En caso de controversia entre las partes, estas se comprometen a resolver las diferencias de manera amistosa. En su defecto, se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes.

FIRMAS:

Por la **EMPRESA 1**

[Nombre completo del representante]

[Cargo]

Firma]

Por la **EMPRESA 2**



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 78 de 83

FORMATO 10
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Señores

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Km 13 vía al Aeropuerto – Barrio el Triunfo – Campus Universitario

[Nombre de la Empresa o Persona Jurídica]

[NIT]

[Dirección de la Empresa]

[Teléfono y Correo Electrónico de la Empresa]

[Nombre del Representante Legal]

Representante Legal

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en el marco del proceso de contratación de Invitación Pública de objeto: (mencionar objeto), me permito expresar nuestra manifestación de interés en participar en el referido proceso.

En este sentido, manifiesto que la [Nombre de la Empresa, o consorcio o unión temporal) cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia, en cuanto a capacidad jurídica, técnica, financiera y operativa para llevar a cabo el objeto del presente proceso, dentro de los plazos y condiciones establecidas.

Adjunto a la presente, los documentos de respaldo que evidencian nuestra capacidad jurídica, entre los que se incluyen los siguientes:

- Certificado de existencia y representación legal, para persona jurídica, con no más de 30 días de expedición.
- Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o suplente de la Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal.



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 79 de 83

- Documento de Conformación de Consorcio o Unión Temporal.

Agradecemos la oportunidad de poder participar en este proceso y quedamos a su disposición para cualquier información adicional o aclaración que puedan requerir.

Sin más en particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,

[Firma del Representante Legal]
[Nombre del Representante Legal]
Representante Legal]
[Nombre de la Empresa]



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 80 de 83

FORMATO 11

ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y del revisor fiscal, cuando este último exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador] identificados con [Incluir los números de identificación], en nuestra condición de representante legal [y revisor fiscal, en caso de estar obligado según los requerimientos de ley, o el contador] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 81 de 83

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: [Indicar la fecha (día/mes/año) desde que se cumple con dicha condición].

Se anexa certificado acciones suscrito por contador.

Cedula persona con mayoría de acciones.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 20__

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica]

[Nombre y firma del contador o revisor fiscal, si está obligado a tenerlo]



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 82 de 83

FORMATO 12
ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural] identificada con [Incluir el número de identificación], en mi condición de mujer, en adelante el Proponente, certifico la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual manifiesto bajo la gravedad del juramento que he ejercido actividades comerciales a través del establecimiento de comercio [Indicar el nombre del establecimiento de comercio], [identificado con NIT _____], durante al menos el último año anterior contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.

Para acreditar la anterior circunstancia apporto [copia de la cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, según corresponda], así como la copia del registro mercantil.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ del 20__.

[Nombre y firma de la persona natural]



UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
SELECCIÓN OBJETIVA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

Página 83 de 83

FORMATO 13
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de Contratación [Incluir número del Proceso de Contratación]

Objeto:

[Incluir cuando el Proceso de Contratación sea estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural o jurídica] identificada con [Incluir el número de identificación], en adelante el “Proponente”, presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 100% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

[Firma del Representante Legal]

[Nombre del Representante Legal]

Representante Legal]

[Nombre de la Empresa]